



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

2303***Renuncia aspirante y nuevo nombramiento policía local en practicas del proceso unificado de policias locales de mallorca 2022***

El Regidor delegado del Área de personal, en virtud del Decreto n.º 574/2023, ha dispuesto lo siguiente:

«Visto el Decreto 2332 de fecha 14 de septiembre de 2022 por el cual se delegan las competencias para llevar a cabo el proceso unificado de selección para cubrir 5 plazas de la categoría de Policía de cuerpo de la Policía Local de Andratx, en la Conselleria de Presidencia, Función Pública e Igualdad, a través de la Escuela Balears de administración pública.

Vista la resolución de la consejera de Presidencia y Función Pública e Igualdad de fecha 21 febrero de 2023 (BOIB n.º 24 de 23 de febrero de 2023), por la cual se aprueba la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas de la fase de oposición del proceso unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía del municipio de Andratx y, por lo tanto, que tienen que ser nombrado funcionarios en prácticas.

Vista la resolución de la consejera de Presidencia y Función Pública e Igualdad de fecha 7 marzo de 2023 (BOIB n.º 30 de 9 de marzo de 2023), por la cual se aprueba la relación de personas aspirantes restantes que han superado el proceso unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía del municipio de Andratx y, por lo tanto, que tienen que ser nombrado funcionarios en prácticas.

Visto el Decreto n.º 491/2023 de fecha 28 de febrero por el cual se aprobó el nombramiento de funcionarios en prácticas con efectos desde la fecha de comienzo del curso de capacitación, por plazo máximo de un año para ocupar el puesto de trabajo en prácticas de Policía Local, grupo C, subgrupo C1, de los aspirantes que superaron las pruebas selectivas de la fase de oposición del proceso unificado de policías locales de Mallorca 2022.

Visto el informe favorable emitido por la técnica de personal de fecha 10 de marzo del actual y la firma de este informe por la Intervención Municipal, que supone la fiscalización favorable del gasto previsto, existencia de crédito adecuado y suficiente, órgano competente por la aprobación y procedimiento llevado a cabo cumpliendo la normativa.

En uso a las atribuciones que me confiere la vigente legislación,

RESUELVO

PRIMERO.- Dejar sin efecto el punto primero del Decreto n.º 491/2023 de fecha 28 de febrero en relación al nombramiento de la persona que ocupa el primer lugar de los aspirantes, por la renuncia presentada por el aspirante, MARTA MASCARÓ BESTARD con DNI **4857** como funcionaria en prácticas de Policía Local, grupo C, subgrupo C1 del Ayuntamiento de Andratx.

SEGUNDO.- NOMBRAR funcionaria en prácticas con efectos desde la fecha de comienzo del curso de capacitación, por plazo máximo de un año para ocupar el puesto de trabajo en prácticas de Policía Local, grupo C, subgrupo C1, a los siguientes aspirantes que han superado las pruebas selectivas de la fase de oposición del proceso unificado de policías locales de Mallorca 2022 a la Sra. NOELIA CARRASCOSA MINGUEZ con DNI **7359**.

TERCERO.- Publicar esta resolución en el BOIB.

CUARTO.- Notificar a las personas interesadas.

QUINTO.- Comunicar a la Intervención Municipal, Tesorería y departamento de personal de esta Corporación.»

Lo que se hace público para su conocimiento y a los efectos oportunos.

(Firmado electrónicamente: 13 de marzo de 2023)

El regidor Áreas Personal, Servicio Atención Ciudadanía, Policía y Seguridad Ciudadana
Jaume Porsell Alemany)